

A R R A T T U

1.967

Si después de la agrupación de clases que se especifica en el artículo 3º, apartado 3º, no hubiese cuatro participantes, se haría la atribución de puntos siguientes: para 3 participantes, 2 puntos al 1º y 1 al 2º y para 2 participantes, 1 punto al 1º.

B).- Atribución de puntos de acuerdo con el lugar obtenido en la clasificación general según el baremo siguiente:

1º	10 puntos	6º	5 puntos
2º	9 "	7º	4 "
3º	8 "	8º	3 "
4º	7 "	9º	2 "
5º	6 "	10º	1 "

En las pruebas con participación extranjera, la atribución de puntos se hará sin tener en cuenta los corredores extranjeros clasificados antes del primer corredor con licencia española, quien pasará a ocupar el primer lugar en la clasificación, los restantes clasificados correrán tantos puestos como lugares haya avanzado el primer conductor con Licencia española.

Los puntos obtenidos en A) y B) serán acumulables a su total, multiplicado por el coeficiente de la prueba considerada. Si algún Reglamento previene más clasificaciones B) solo se tendrá en cuenta para cada participante la clasificación que el presente Reglamento establece. (Artº 3º apartado 3º).

El total de puntos resultante será atribuido al primer conductor regularmente inscrito. Queda prohibido el cambio del primer conductor después del cierre de la inscripción. La lista de inscritos tendrá que ser pública, lo más tarde 48 horas después de dicho cierre.

En los Rallyes con coeficiente superior a 13, al segundo conductor siempre que haya conducido al menos una prueba de clasificación, le serán atribuidos el 50% de los puntos asignados al primer conductor.

En los Reglamentos particulares deberá especificarse que los pilotos inscritos como titulares, tienen la obligación de conducir como mínimo en la mitad de las pruebas complementarias si estas totalizan un número par y en la mitad más una si es impar. En los Carnets de Ruta de cada Rallye, o en un documento especial, caso de no existir Carnet de Ruta, deberá exigirse la firma del piloto que conduzca en cada una de las pruebas de velocidad.

Artº 7º.- CLASIFICACION.-

En cada uno de los Campeonatos, se totalizará el número de puntos obtenidos por los conductores aspirantes al Campeonato, teniendo en cuenta la mejor puntuación obtenida en cuatro de los Rallyes puntuables celebrados.

Será obligatorio para optar al Campeonato haber participado en el RALLYE VASCO-NAVARRO y 500 KMS. NOCTURNOS y haberse clasificado como mínimo en otros dos Rallyes puntuables para el Campeonato.

Artº 8º.- EMPATES.-

Si conforme a lo dispuesto en estas normas, varios conductores totalizasen el mismo número de puntos se tendrá en cuenta para su desempate, la mejor puntuación obtenida en :

- Rallye Internacional Vasco-Navarro
- 500 Kms. Nocturnos

Artº 9º.- PREMIOS.-

La Federación Vasco-Navarra de Automovilismo otorgará en cada uno de los Campeonatos, los siguientes premios:

Ilmo. Sr.:

Ruegole tenga a bien dejar sin efecto nuestro escrito de fecha 11 de Agosto ppdo., solicitando autorización para celebrar una prueba de Velocidad en la Carretera de Arrate, el próximo día 17 de los corrientes, ya que por causas ajenas a este Real Automóvil Club de Guipúzcoa no podrá celebrarse la misma.

Dios guarde a V.I. muchos años.

San Sebastián 5 de Septiembre de 1.967

POR EL REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

José María Maquibar

Ilmo. Sr. Jefe de Tráfico de la Provincia de Guipúzcoa.- SAN SEBASTIAN

I^a SUBIDA ARRATE - AUTOMOVILISTA

=====

Ier. CAMPEONATO VASCO NAVARRO DE MONTAÑA

=====

17 de Septiembre de 1.967

- REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA.-

CLUB DEPORTIVO DE EIBAR

=====

I SUBIDA A ARRATE AUTOMOVILISTA

Ier. CAMPEONATO VASCO-NAVARRO DE MONTAÑA

REGLAMENTO

Organización

- 1).- El Real Automovil Club de Guipuzcoa, con la colaboración del Club Deportivo de Eibar, organiza una prueba de velocidad en cuesta denominada I SUBIDA A ARRATE AUTOMOVILISTA.

Esta Prueba es valedera para el Campeonato Vasco-Navarro de Montaña y se celebrará el día 17 de Septiembre de 1.967, admitiéndose la participación extranjera

Jurisdicción

- 2).- El Reglamento ha sido aprobado por la Federación Española de Automovilismo. Esta Prueba se organiza de conformidad con las prescripciones del Código Deportivo Internacional de FIA y del presente Reglamento.

Admisión de vehículos

- 3).- Serán admitidos a participar en esta carrera los automoviles definidos en el anejo J del Código Deportivo Internacional. Durante la verificación se podrá exigir la presentación de la ficha de homologación de los vehículos que la precisen. El número de vehículos participantes no podrá exceder de 60.

Categorías y Grupos

- 4).- La Carrera está reservada a las Categorías y Grupos siguientes:

Categoría A) Automoviles producción homologada

Grupo 1º Automoviles de Turismo de Serie (5.000)
Grupo 2º Automoviles de Turismo (1.000,-)
Grupo 3º Automoviles de Gran Turismo (500)
Grupo 4º Automoviles de Sport (50)

Categoría B) Automoviles Especiales

Grupo 5º Automoviles de Turismo Especiales
Grupo 6º Automoviles de Sport-Prototipo

Clases

- 5).- Los vehículos serán agrupados de acuerdo con su cilindrada en la siguiente forma:

Grupo 1º.- Automoviles de Turismo de Serie (5.000 coches)

Clase A hasta 850 cc.
Clase B de 850 a 1.150 cc.
Clase C superiores a 1.151 cc.

Grupos 2º y 5º reunidos.- Automoviles de Turismo (1.000 coches) y Turismos Especiales

Clase D hasta 850 c.c.
Clase E de 850 a 1.150 c.c.
Clase F superiores a 1.151 c.c.

Grupos 3-4-6 reunidos.- Automoviles de Gran Turismo-Sport y Prototipos

Clase G hasta 1.000 c.c.
Clase H de 1.001 a 1.600 c.c.
Clase I superiores a 1.601 c.c.

Clases (continuación)

Para que una Clase se considere constituida, tendrá que tener un número de 3 coches (mínimo) a la salida. Cada Clase no constituida, será agrupada con las inmediatas superiores hasta conseguir el número de coches indicado, pero siempre hasta el límite de su grupo.

Recorrido

- 6).- La "I SUBIDA ARRATE AUTOMOVILISTA" se celebrará en la Carretera de Eibar a Arrate.

Salida : inicio de la Carretera de Arrate.- Altitud 140 mts.

Llegada : en el mismo alto (Hito 79,500) 587 mts.

Longitud : 6,700 Kms.

Pendiente media aproximada 7%

Pendiente media entre hito 73 y 78 8,4 %

Desarrollo de la Prueba

- 7).- La Carretera de Arrate finaliza en el alto y no tiene otra combinación de espalnes.

Entrenamientos: Se han previsto dos mangas de entrenamiento

Sábado día 16 .- 1ª subida de 14 a 16 horas

2ª subida de 17 a 19

Los participantes no podrán subir o bajar hasta que la Organización lo autorice con el fin de evitar que haya coches que vayan en los dos sentidos de subida y bajada.

Carrera.- Inicio de la misma a las 11 horas del día 17 de Septiembre de 1.967.-

Los Comisarios Deportivos podrán, si las circunstancias lo exigen, modificar los horarios previstos, en cuyo caso, los participantes serán informados a la mayor brevedad posible

Los Comisarios Deportivos podrán denegar la salida a los coches que no reúnan las condiciones de seguridad para disputar la Prueba.- Sobre esta decisión no será admitida reclamación alguna.

Inscripciones

- 8).- Las solicitudes de inscripción serán admitidas a partir de la publicación del presente Reglamento, en las siguientes direcciones :

Real Automovil Club de Guipuzcoa- Plaza Oquendo .-San Sebastian

Real Automovil Club de Guipuzcoa- Bidebarrieta 4.- Eibar

hasta las 19 horas del día 9 de Septiembre de 1.967.

Toda solicitud para ser válida, deberá cumplimentarse de acuerdo con el boletín adjunto al presente reglamento. Toda omisión o falsa indicación concerniente en particular a las características del vehículo, entrañará o bien la eliminación del concursante o bien el cambio de grupo del vehículo inscrito, sin perjuicio de mas severas sanciones que podrán ser solicitadas de la Federación correspondiente.

El importe de los derechos de inscripción, que comprenden el seguro de responsabilidad civil de los participantes indicado en el Art. 12, se fijan en 500 ptas. que deberán ser remitidas obligatoriamente al mismo tiempo que la solicitud de inscripción, la cual no surtirá efecto alguno sin dicho requisito.

Los Socios del Real Automovil Club de Guipuzcoa, tendrán una reducción del 50% o sea deberán abonar 250 ptas.

Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores, aun

Inscripciones (continuación)

cuando el concursante no tome la salida, pudiendo ser reintegrada la parte correspondiente a los gastos no efectuados, siempre y cuando el participante comunique a la organización antes del día 12 de Septiembre, que renuncia a participar en la prueba. La totalidad de los derechos no será devuelta, mas que en el caso de haber sido rechazada la inscripción o de anulación de la prueba.

La sustitución de un vehículo inscrito solo se autorizará por causa de fuerza mayor, admitida por los Comisarios Deportivos, y siempre que lo sea por otro de la misma clase y grupo.

Según determina el Art. 74 del Código Deportivo Internacional, los organizadores tienen la facultad de rehusar cualquier inscripción, sin estar obligados a especificar los motivos. En este caso el concursante será informado lo mas tarde 5 días antes de la prueba.

IMPORTANTE.- Se recuerda a los concursantes extranjeros que no pueden tomar la salida en esta Prueba, si no es con la debida autorización de su Automovil Club Nacional, al cual deberán remitir la solicitud de inscripción para su visado antes de enviarla a los organizadores.

Licencias

- 9.- Los concursantes y Conductores españoles, vendrán obligados a poseer las licencias valederas para el año 1.967, expedidas por la Federación Española de Automovilismo y los participantes extranjeros por su Automovil Club Nacional.

Si el vehículo está pilotado por el mismo Concurante, este deberá poseer las licencias de "Concurante y Conductor" extendidas a su nombre.

Last licencias y permisos de conducir deberán ser exhibidos al cumplirse las formalidades de verificación.-

Protección contra incendios-Puesta en marcha- Rueda de recambio

- 10).-Deberá existir una protección eficaz en todos los vehículos, entre el motor y el asiento del conductor, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

Cada concursante deberá tener a su alcance, durante el transcurso de la carrera y entrenamientos, un extintor de incendios en correcto estado de funcionamiento.

La puesta en marcha automática del vehículo y su correcto funcionamiento es obligatoria.

Será obligatoria, tanto en los entrenamientos como en la carrera, llevar en el sitio previsto por el constructor del vehículo, la rueda o ruedas de recambio que figuren en su ficha de homologación.

Casco protector

- 11).-Será obligatorio, el uso del casco protector, tanto en los entrenamientos oficiales como en la carrera.

Seguros

- 12).-Los organizadores contrataran una póliza de seguro, garantizando:

12.- La Responsabilidad Civil obligatoria, de acuerdo con lo estipulado en las disposiciones vigentes.

Seguros (continuación)

22.- Pagod-e aquellas sumas de que resultaren civilmente responsables los participantes por accidentes o incendios causados por los automoviles que tomen parte en la prueba hasta una cuantía de 500.000 ptas. por accidente.

En caso de accidente deberá el concursante o su representante comunicarlo por escrito a un Comisario Deportivo con la mayor rapidez y en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración se hará constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciones de los testigos si los hubiere.

Se recuerda a los concursantes que unicamente los daños causados por los organizadores y conductores titulares, quedan amparados por la póliza de seguros contratada por la organización.- Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automoviles participantes

Los concursantes y conductores en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la Entidad y a la organización de la Prueba y renuncian a formular reclamación contra los mismos.

Números

13.- El número asignado a cada concursante deberá figurar a ambos lados del vehículo, durante el transcurso de la prueba y entrenamientos.

Dichos números serán facilitados por la organización.

Los participantes deberán tomar todas las medidas necesarias, para asegurar la perfecta visibilidad de los números.

Verificación- Parque Cerrado

14).- Para identificación de los vehículos, reconocimiento de las licencias y permiso de conducir y extintor de incendios, los concursantes deberán presentarse con sus vehículos en el aparcamiento de salida (Plaza del Ayuntamiento de Eibar) de acuerdo con el horario que se asignará oportunamente.

Igualmente se procederá a la verificación de otros elementos del vehículo tales como, alumbrado, señaladores, frenos, neumáticos, etc.

El concursante que no se presente dentro del margen señalado, será eliminado. Sin embargo, los Comisarios Deportivos podrán autorizar, a su exclusivo criterio, la verificación de aquellos vehículos cuyos concursantes puedan justificar que el retraso ha sido debido a causa de fuerza mayor.

Los vehículos quedarán calificados bajo la exclusiva responsabilidad de los concursantes, según su declaración en la hoja de inscripción. Los organizadores podrán comprobar la exactitud de dichas declaraciones, significando que cualquier inexactitud comprobada comportará su eliminación de la prueba, sin perjuicio de las severas sanciones federativas.

Una vez terminada la carrera los conductores recibirán instrucciones para trasladar sus vehículos al Parque Cerrado, según se indica en el Art. 16, donde se podrá proceder nuevamente a la verificación, si así lo determinan los Comisarios Deportivos.

Los vehículos quedará depositados en el Parque Cerrado como mínimo hasta UNA HORA después de la publicación de los resultados de la prueba. Oportunamente se dará la orden para retirar los vehículos, a excepción de aquellos sobre los que haya sido presentada una reclamación, los cuales quedará a disposición de los Comisarios Deportivos.-

Carburante

- 15).- El carburante deberá ser del mismo tipo comercial para automóvil, que aquellos cuya distribución esté corrientemente asegurada en las estaciones de servicio. La modificación de los lubricantes en la parte alta de los cilindros, está autorizada, siempre y cuando su mezcla con el carburante no aumente su índice de octanaje.-

Disposiciones particulares

- 16).- Los automóviles solo irán ocupados por un conductor.

La salida será dada a vehículo parado y el motor en marcha. La Llegada será lanzada.

Se recuerda especialmente que todo coche alcanzado es considerado como coche pasado y debe dejar inmediatamente paso a quien lo alcanzó, aminorando la marcha sin dilación, o incluso parándose si es necesario.

Todo vehículo detenido durante la carrera por cualquier causa, deberá ser colocado inmediatamente hacia el exterior del circuito y fuera de virajes, estando terminantemente prohibido el conducir o empujar un vehículo en sentido contrario al de la carrera.

Una vez cruzada la línea de llegada los participantes deberán, con las debidas precauciones, seguir la marcha para aparcar sus vehículos siguiendo instrucciones de los Comisarios, hasta que finalicen la prueba todos los participantes. En el momento oportuno, se dará orden a los participantes para que debidamente convoyados de dirijan al Parque Cerrado.

Publicidad

- 17).- Previa autorización de la organización, queda autorizada la publicidad comercial sobre los vehículos participantes, de acuerdo con las normas dictadas por la Federación Española de Automovilismo. Toda publicidad dando cuenta de los resultados, que no sean los oficialmente publicados por la organización de la prueba, queda prohibida bajo pena de sanción cerca de la F.E.A.

Modificación y aplicación del Reglamento

- 18).- La organización dará a conocer mediante anexos al presente reglamento o por circulares, todas las modificaciones obligadas por causa de fuerza mayor o seguridad. Estos anexos o circulares se entienden formarán parte integrante del presente Reglamento.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los Comisarios Deportivos, con arreglo a las disposiciones del Código Deportivo Internacional.

Por el mero hecho de su inscripción, todo concursante se compromete a aceptar el presente Reglamento. Reconoce como única jurisdicción deportiva la establecida por C.D.E. y declara aceptar todas las disposiciones sin restricción alguna, como también las decisiones de los organizadores.

En caso de fuerza mayor o por razones de seguridad, conforme al art. 60 del C.D.I. si la prueba no pudiera realizarse los organizadores no serán responsables ante los concursantes y aquellos no tendrán otra obligación que la de devolver los derechos de inscripción.

Señalización

- 19).- Durante el transcurso de la prueba y de los entrenamientos, los conductores están obligados a sujetarse a las indicaciones efectuadas con las señales siguientes:

Señalización (continuación)

BANDERA	SIGNIFICADO
NACIONAL ESPAÑOLA	Señal de salida
ROJA	Señal de parada absoluta e inmediata
AMARILLA {inmovil}	Pre-aviso de peligro.-Prohibido adelantar
AMARILLA- agitada-	Peligro inmediato
DOS BANDERAS AMRILLAS	Peligro muy grave por obstrucción total de la pista
AZUL.-inmovil-	Otro concursante le sigue muy de cerca
AZUL.- agitada-	Otro concursante intenta adelantarlo
BLANCA	Vehículo de servicio en la pista
CUADROS BLANCOS Y NEGROS	Fin de carrera.

Está prohibido a los concursantes emplear señales para su información similares a las empleadas por los Oficiales de la prueba y descritas anteriormente.

Clasificaciones y premios

20).- Se establecen las siguientes clasificaciones:

Una clasificación general scratch, grupos y clases reunidos

Una clasificación por grupo

Una clasificación por clase.

Se concederán los siguientes premios:

Grupo 1º.- Automoviles de turismo de serie

1º.- 5.000 ptas. y Trofeo

2º.- 4.000 "

3º.- 3.000 "

4º.- 2.500 "

5º.- 2.000 "

Grupo 2º y 5º.- Automoviles de Turismo y Turismo especiales

1º.- 6.000 Ptas. y Trofeo

2º.- 5.000 "

3º.- 4.000 "

4º.- 3.000 "

5º.- 2.500 "

Grupo 3º, 4º y 6º.- Automoviles Gran Turismo, Sport y Prototipos

1º.- 8.000 Ptas. y Trofeo

2º.- 7.000 "

3º.- 6.000 "

4º.- 5.000 "

5º.- 4.000 "

1º.- en la clasificación general.- Trofeo

1º.- en cada clase constituida.- Trofeo

1º.- dama clasificada .- Trofeo

Los premios son acumulables.

El reparto de premios tendrá lugar la misma tarde de la prueba, a la hora que se anunciará en el Salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Eibar.

Reclamaciones

21).- El derecho de reclamación solo corresponde a los concursantes debidamente inscritos, y nadie puede firmar en su lugar.

Toda reclamación deberá versar sobre un solo asunto, ser presentada por escrito y acompañada de la cantidad de 3.000 ptas., depósito que no será devuelto mas que en el caso de que sea reconocido el fundamento de la reclamación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas al Director de la Carrera o a su adjunto, o en su defecto a un Comisario Deportivo y durante los plazos siguientes:

- a) Las reclamaciones contra la decisión tomada por un Comisario Técnico deben ser presentadas inmediatamente después de la decisión y por el concursante interesado.
- b) Las reclamaciones contra un error o una irregularidad cometida durante la competición, contra la conformidad de los vehículos con los reglamentos establecidos, contra la clasificación, deben ser presentadas, salvo imposibilidad material admitida por los Comisarios Deportivos, lo mas tarde hasta UNA HORA después de la publicación de los resultados de la prueba.

Oficiales de la Carrera

22).- Las funciones de los Oficiales de la Carrera, quedan definidas en el Capítulo 10 del C.D.I.

El cuadro de Oficiales queda constituido como sigue:

Director de la Carrera : Dn. José Pistono
 Director Adjunto : Dn. Joaquín Arevalo
 Secretario : Dn. Ramiro Cibrian
 Comisarios Deportivos:

Dn. José Vallis	Dn. Juan Guisasola
Dn. José R. Eizaguirre	Dn. Angel Santamaria
Dn. Enrique Bengoechea	Dn. Benedictor Dominguez
Dn. Santiago Soto	Dn. José L. Irigoyen
Dn. Alfonso Larrañaga	Dn. José Lascurain
Dn. Jaime Ibarburu	
Dn. José Imaz	
Dn. Alfredo de la Peña	

Comisarios Técnicos

Dn. Alfonso Stimus	Dn.
Dn. Stimus	Dn.
Dn. Eugenio Etura	Dn.
Dn. Pablo Zubiaurre	Dn.

Servicios Médicos Dn.

Ambulancias.- Ilmo. Ayuntamiento Eibar y Empresa Alfa

Servicio de Incendios.- Ilmo. Ayuntamiento de Eibar

Reclamaciones

21).- El derecho de reclamación solo corresponde a los concursantes debida-
mente inscritos, y nadie puede firmar en su lugar.
Toda reclamación deberá versar sobre un solo asunto, ser presentada por
escrito y acompañada de la cantidad de 2.000 ptas., depósito que no
será devuelto mas que en el caso de que sea reconocido el fundamento
de la reclamación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas al Director de la Carrera o a
aquellos que el Comité Deportivo y durante los pla-
zos admitidos.
a) Las reclamaciones contra la decisión tomada por un Comisario Técnico
siempre que se cumplan las disposi-
ciones que sobre permisos gubernati-
vos estipula el vigente Código de la
Circulación, y, en lo referente al Seguro
Obligatorio para Vehículos por partici-
par en pruebas deportivas.

San Sebastián 10 AGO. 1967

Federación Vasca de Automovilismo

SECRETARIO



El cuadro de Oficiales que se adjunta es el siguiente:
Director de la Carrera: José Piñero
Director Adjunto: Joaquín Arvalo
Secretario: Amaro Ciprian
Comisarios Deportivos:

Dn. Juan Guinsoa
Dn. Angel Santamaría
Dn. Benedicto Dominguez
Dn. José I. Irigoien
Dn. José Lacortain

Dn. José Valls
Dn. José R. Elizaguirre
Dn. Enrique Bengoechea
Dn. Santiago Itoe
Dn. Aitor Larrañaga
Dn. Jaime Ibarburu
Dn. José Iman
Dn. Alfredo de la Peña

Comisarios Técnicos:
Dn. Aitor Estima
Dn. Estima
Dn. Eugenio Estima
Dn. Fabio Zubizarreta

Servicios Médicos: Dn.

Asistencia.- Itmo. Ayuntamiento Eibar y Empresa Alta

Servicio de Incendios.- Itmo. Ayuntamiento de Eibar

San Sebastián.- Eibar.- Agosto 1.967

Ilmo. Señor:

Habiendo proyectado este Real Automovil Club de Guipuzcoa con la colaboración del Club Deportivo Eibar, la I Subida a Arrat Automovilista, I Campeonato Vasco Navarro de Montaña, para el próximo día 17 de Septiembre me permito en nombre de este R.A.C.G. solicitar de V.I. lo siguiente:

Autorización para celebrar dicha prueba a cuyo efecto, se ha solicitado los oportunos permisos, de la Jefatura Provincial Tráfico y del Excmo. Sr. Gobernador Civil de Guipuzcoa.

Autorización para establecer en la Plaza de Urdanibia, el Párrafo Cerrado, en el que deberán colocarse todos los coches participantes antes y después de la prueba (aproximadamente de 1 de la mañana a 5 de la tarde)

Autorización para dar la salida de la Prueba, en la parte trasera de la Casa Consistorial, precisamente al comienzo de la Carretera de Arrate.

Colaboración de la Policía Municipal, en todos los Servicios de Orden para el mejor desarrollo de la Prueba dentro del Término Municipal.

Concesión de un Trofeo para uno de los clasificados.

Autorización para que el reparto de premios, se realice en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, esperando honre V.I. dicho acto con su Presidencia.

Dios guarde a V.I. muchos años

POR EL REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

José María Maquibar
Vocal Secretario

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de EIBAR .-

Excmo. Señor:

JOSE MARIA MAQUIBAR ARRILLAGA, como Vocal Secretario del REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA, tiene el honor de expoder a V.E.

Que para el próximo día 17nde Septiembre, el Real Automovil Club de Guipuzcoa con al colaboración del Club Deportivo de Eibar ha proyectado la celebración de una prueba de velocidad denominada I Subida a Arrate Automovilista.

Que dicha Prubba, está debidamente autorizada por la Federación Vasco Navarra de Automovilismo.

Que paaa poderla llevar a cabo, respetuosamente solicitud de V.E. tenga a bien autorizarla, así como que se den las oportunas Instrucciones a la Guardia Civil de Tráfico y Guardia Civil del Puesto de Eibar, para que presten su colaboración, en el Parque Cerrado, que tendrá lugar en la Plaza de Urdanibia de Eibar, el día 17, a las 10 de la mañana hasta las 16 horas. En los entrenamientos que tendrán lugar sobre el mismo recorrido de la Prueba el sábado día 16 de 4 a 8 de la tarde, y en el desarrollo de la Carrera que de ser autorizada, se celebrará el día 17 a las 11 de las mañana con duración aproximada hasta las 12.30.

Es gracia que no dudo alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 11 de Agosto de 1.967

Excmo. Señor Gobernador Civil de Guipuzcoa

SAN SEBASTIAN.-

Ilmo. Señor:

Habiendo proyectado este Real Automovil Club de Guipuzcoa, con la colaboración de el Club Deportivo de Eibar, la I Subida a Arrate Automovilista, para el día 17 del próximo mes de Septiembre, según el Reglamento, que tengo el honor de remitirle debidamente autorizado por la Federación Vasco Navarra de Automovilismo, me permito en nombre de este Club, solicitar la oportuna autorización de esa Jefatura de Tráfico a fin de que pueda celebrarse dicha Prueba Deportiva, así como que se preste la máxima colaboración de la Guardia Civil de Tráfico, tanto en el desarrollo de la Prueba como en los entrenamientos para la misma.

Es gracia que no dudo alcanzar de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastian 11 de Agosto de 1.967

POR EL REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

José Maria Maquibar

Ilmo, Sr. Jefe de Tráfico de la Provincia de Guipuzcoa.-

SAN SEBASTIAN